

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20129** BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 2919/2019 C

NIG: 0801947120198031994

Fecha del auto de declaración. 26 de noviembre de 2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Vanessa Garcia Fernandez, con 71637437G.

Administradores concursales. Fermín Arias Martínez.

Dirección postal: Calle Hercegovina 33, 08006 - Barcelona.

Dirección electrónica: [info@admicoconcurasal.com](mailto:info@admicoconcurasal.com)

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurasal.es>

Barcelona, 1 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Puig.

ID: A210024989-1